

DISPOSICIÓN DI-2019-613-DGA

Buenos Aires, martes 17 de diciembre de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-16261-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la sexta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 77,18% de la habilitación inicial de 3500 UC a esta Caja Chica.

Por nota la subresponsable de la caja chica solicita el adelanto del saldo no gastado hasta completar el límite anual atento la proximidad del cierre del año en curso y teniendo en cuenta los gastos que aún deben atenderse.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF 782-AC-19 (IF-2019-16674-DGA).

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la sexta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, cuya responsable es la Dra. Rosana Manzo y autorizar su reintegro por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 54.022,55).
2. **Aprobar**, conforme lo solicitado la entrega por adelantado del saldo no gastado hasta completar el límite anual asignado a esta caja chica, por NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 96.232,90).
3. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo al Presupuesto 2019.
4. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: CPN Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “CEREMONIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – SEXTA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.1.1.	Bienes de Consumo – Alimentos para personas	2,334.55
2.3.1.	Bienes de Consumo – Papel y carton de escritorio	5,600.00
2.3.4.	Bienes de Consumo – Productos de papel y cartón	720.00
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	950.00
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	24,000.00
3.1.5.	Servicios no Personales – Correos y telégrafos	1,030.00
3.1.9.	Servicios no Personales – Servicios básicos – Otros no especificados precedentemente	170.00
3.2.1	Servicios no Personales – Alquiler de edificios y locales	200.00
3.3.9.	Servicios no Personales – Mantenimiento, reparación y limpieza – Otros no especificados	220.00
3.4.9.	Servicios no Personales – Servicios profesionales, técnicos y operativos – Otros no especificados	8,470.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	9,863.00
3.9.1.	Servicios no Personales – Servicios de ceremonial	465.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	54,022.55